

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Luis, 03 de noviembre de 2022

OFICIO N° -2022-MIDIS/PNCM-UTLMM

Señor(a)

Vladimir Illanovich Pacheco Gonzáles

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -**Asunto** : Caso N° 0198 -2022-CTVC/LIP**Referencia** : OFICIO N° 0142 -2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS**Expediente**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre determinado caso que están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 26 de septiembre del 2022, la Oficina de Coordinación Territorial Cañete recibió la Alerta registrada como CASO N° 0198-2022-CTVC/LIP, referida al Comité de Gestión Señor de Los Milagros Odría Sur

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que en el SCD del Comité de Gestión "Señor de Los Milagros Odría Sur" está ubicado en el distrito de Mala, provincia de Cañete, reconocidos con RDE.831-2020 -MIDIS/PNCM, de fecha 31 de diciembre del 2020. Este CG viene atendiendo a la actualidad 74 usuarios hasta el mes de Setiembre niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo anterior, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señala el siguientes "punto crítico":

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

1. **COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO** Durante la entrevista que se dio con la tesorera la Sra. Irene Tapullima Cenepo del CG Señor de Los Milagros Odría Sur manifestó, que no establecieron actividades que se plasmaran en un cronograma para el presente año, esta situación estaría contraviniendo a lo establecido en el numeral 4.4.3 Junta Directiva, literal A. Responsabilidades de la Junta Directiva, del "Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM" aprobado con RDE 000344-2022-MIDIS/PNCM-DE

La RDE N° 344-2022 MIDIS/PNCM-DE que aprueba la Directiva "Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más" versión 2, y sus procedimientos adjuntos establece lo siguiente:

- En el numeral 4.4.3 de la Junta Directiva, inciso A) entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000

www.cunamas.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un **cronograma de trabajo** orientado a la organización y funcionamiento de los servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

Punto Crítico se consideran INFUNDADO

Al respecto, el CG Señor de Los Milagros Odría Sur elaboró el Plan de Trabajo en el mes de marzo de 2022, con la asistencia técnica de la Oct Cañete.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias, del CASO N° 0198 -2022-CTVC/LIP se precisa:

El punto crítico 1 se considera INFUNDADO, en coherencia con los criterios técnicos establecidos con el programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

Se adjunta

Anexos 01,02, 03,04

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
KANEBO VARGAS CAMPOS
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **ZOB7V9L**



	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	LPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	1 de 1

TEMA: Elaboración del Plan de Trabajo – 2022 CG Señor de los Milagros Odria Sur

FECHA: 23 SETIEMBRE

LUGAR: CIAI Cunita de Forjadores

PRESIDE: Maria Suarez Avalos

Participantes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
	Yamunaque Chávez Dúrcia	Presidenta	<i>[Firma]</i>
	Tapullima Conzpo Irene	Tesorera	<i>[Firma]</i>
	Berrios de Espinoza Hayde Yolanda	Consejo de Vigilancia	<i>[Firma]</i>
	Mauricio de Llamoca Mary Isabel	Consejo de Vigilancia	<i>[Firma]</i>

Agenda: Elaboración del Plan de Trabajo – 2022 CG Señor de los Milagros Odria Sur

Acuerdos:

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
Se plantea a los miembros de la JD y CV las acciones que se han desarrollado en el transcurso del año, en el CG Señor de los Milagros Odria Sur.	Acompañante Técnico	Marzo a Diciembre 2022
Se da lectura sobre la finalidad del plan de trabajo el cual es tener una buena organización y que su funcionamiento sea muy optima en beneficio de los niños usuarios del Programa.	Acompañante Técnico y JD	Marzo a Diciembre 2022
Se les informa sobre las obligaciones el cual se da principalmente de promover, facilitar el buen funcionamiento de los servicios de programa, a su vez el buen uso del financiamiento de los recursos del programa.	Acompañante Técnico y JD	Marzo a Diciembre 2022
Para ello deben de velar que se brinde una atención de calidad para nuestros niños usuarios, mediante este plan de trabajo se lograra que se cumpla.	Acompañante Técnico y JD	Marzo a Diciembre 2022
Estando de acuerdo con lo planteado se firma el documento del Plan de Trabajo.	Acompañante Técnico y JD	Marzo a Diciembre 2022

Observaciones:
El cumplimiento de las actividades se realizara de acuerdo a las actividades que se han programado, tratando en lo posible que se cumplan en un 100%

Próxima Reunión: _____

Universal



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Programa Nacional Cuna Más

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PLAN DE TRABAJO - 2022
COMITÉ DE GESTIÓN SEÑOR DE LOS MILAGROS ODRIA SUR
UNIDAD TERRITORIAL/OCT LIMA METROPOLITANA/OCT CAÑETE

I.-GENERALIDADES

a.	Nombre del C.G.	:	SEÑOR DE LOS MILAGROS ODRIA SUR
b.	RDE DE RECONOCIMIENTO	:	831-2021
c.	Provincia	:	CAÑETE
d.	Distrito, CCPP, ANEXOS	:	MALA
e.	Meta programada	:	74
f.	N° de CIA/HCD	:	01
g.	N° de Serv. Alimentarios	:	01
h.	AT del C.G.	:	MARIA ISABEL SUAREZ AVALOS.

II.-ANTECEDENTES:

El Comité de Gestión es la organización que representa a la comunidad, tiene por finalidad construir un espacio para la participación de la comunidad en la co-gestión de los servicios que brinda el Programa Nacional Cuna Mas para promover iniciativas y acciones a favor del desarrollo integral de niños y niñas menores de 36 meses, madres gestantes y sus familias, se encuentra representado por una Junta Directiva, la misma que está conformada por 3 miembros: Presidente, Tesorero, Vocal Siendo el Comité de Gestión una organización que representa a la comunidad es de vital importancia que cuente con un plan de Trabajo. Este plan de trabajo tiene por finalidad la buena organización y funcionamiento de los Servicios del Programa.

III.- DE LAS OBLIGACIONES

3.1 LAS OBLIGACIONES DEL DEL PNCM:

- A) Promover y facilitar la implementación y funcionamiento de los servicios del programa SCD - SAF, a fin de lograr a atención integral de calidad de niñas y niños de 0 a 36 meses de edad, madres gestantes y familias usuarias en el ámbito de acción de EL COMITÉ.
- B) Financiar los gastos de atención alimentaria, incentivo económico de los actores comunales, así como los gastos operativos y administrativos que se requieren para el funcionamiento de los Servicio del Programa, de acuerdo a los rubros establecidos en la normativa interna vigente y a la disponibilidad presupuestal.
- C) Orientar, asesorar, capacitar y brindar acompañamiento técnico a los actores comunales/facilitadoras, para la prestación de los servicios.
- D) Brindar mantenimiento al equipamiento de los servicios de Cuidado Diurno y de los servicios alimentarios de acuerdo a las prioridades y especificaciones técnicas establecidas en la normativa interna vigente.
- E) Reconocer mediante resolución de Dirección Ejecutiva a los integrantes de la Junta Directiva EL COMITÉ, elegidos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Escaneado con CamScanner

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZOB7V9L



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

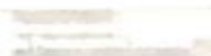
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Programa Nacional Cuna Más

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3.2 OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE GESTIÓN

- A) Gestionar y administrar oportuna, eficaz y eficiente los Servicio del Programa para su funcionamiento óptimo en su ámbito de acción y en las instalaciones que para dichos efectos se ha proporcionado.
- B) Administrar oportuna, eficaz y eficientemente los recursos financieros transferidos y bienes otorgados por EL PNCM, los mismos que serán destinados exclusivamente para la implementación y funcionamiento de los servicios, bajo responsabilidad.
- C) Cautelar el buen uso de los recursos financieros y los bienes asignados para la ejecución de los servicios, tomando las medidas preventivas para evitar su hurto, robo, pérdida o deterioro. En caso se presenten algunos de los supuestos descritos, se comunicará de lo ocurrido a la Asamblea Comunal y esta a su vez de manera inmediata al PNCM, a efecto que, de ser el caso, se evalúe la interposición de las acciones administrativas y/o legales que correspondan.
- D) Cumplir con la meta establecida para la atención integral de las niñas y niños usuarios e implementar las acciones inmediatas y necesarias para el cumplimiento de la misma, ante el incumplimiento de metas informar inmediatamente a la Unidad Territorial y comunicar en Asamblea Comunal ante las familias usuarias y comunidad, a fin de tomar acciones conducentes para la reorganización del servicio.
- E) Informar trimestralmente a la comunidad y a las familias usuarias del servicio de EL PNCM, sobre las actividades y servicios que son responsabilidad en Asamblea General.
- F) Administrar los recursos financieros y justificaciones ante EL PNCM los gastos generados de las acciones de mejoramiento y acondicionamiento de los locales donde funcionan los Servicios de Cuidado Diurno y/o Servicios Alimentarios, de conformidad con lo estipulado en la normativa interna vigente.
- G) Promover y fomentar la participación de las familias usuarias, organizaciones sociales de base y comunidad en las acciones que EL PNCM desarrolle a favor de la primera infancia.
- H) Informar oportunamente a EL PNCM del cambio de integrantes en su Comité de Gestión elegidos mediante Asamblea Comunal, a fin de proceder a los cambios y reconocimiento respectivo, de conformidad con los procedimientos establecidos en su normativa interna vigente.
- I) Monitorear y evaluar la calidad en la implementación y funcionamiento de los servicios, informando inmediatamente al Equipo de la Unidad Territorial sobre cualquier inseguridad que afecte la integridad de las niñas y niños usuarios del servicio o el funcionamiento y/o operatividad del COMITÉ.

IV.- OBJETIVOS

4.1 GENERALES

Desarrollar acciones orientadas a la implementación del modelo de cogestión comunal de los servicios del Programa (SCD- SAF), con la finalidad de brindar un servicio de atención integral a niños y niñas de 6 meses hasta los 36 meses de edad que requieran de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades.

4.2 ESPECIFICOS

- Seguimiento a la Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Mas en contexto No Presenciales.
- Seguimiento al cumplimiento del mantenimiento menor, mantenimiento regular y acondicionamiento de locales.

Escaneado con CamScanner

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZOB7V9L



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Realizar los retiros de las diferentes transferencias previa coordinación con el AT. responsable y contar con la autorización de retiro debidamente firmada.
- Ejecutar las diferentes actividades dentro de la fecha indicada en las precisiones técnicas.
- Participar y verificar la recepción y modulado de las diferentes actividades programadas.
- Convocar a la reunión para el proceso de la elección de nuevos integrantes del CG.
- Presentar las Justificaciones de gastos de las diferentes transferencias (ordinarias, extraordinarias) oportunamente.

V.- ORGANIZACIÓN DE REDES

RED 3 : AT/ACTORES COMUNALES

COD- CUID	CUIDADORA	CARGO	CELULAR
1261675	YAMUNANAQUE CHAVEZ DILCIA BEATRIZ	PRESIDENTE	950428474
2168897	TAPULLIMA CENEPO IRENE	TESORERA	978703395
2227687	ROJAS TRISTAN ROCIO	MC	992770289
2797901	VEGA CILIO MARIA MARGARITA	MC	974568827
2188340	ELIAS REVOLLEDO LIZBETH	MC	962434623
2798684	SILDA GRISELL ROJAS TRISTAN	MC	912180954
2058398	VALVERDE ELIAS SUSY	MG	965136908
2144730	LIZBETH ROJAS TRISTAN	MC	921698837
2740342	NELIDA MONICA CARHARICRA HILARIO	MC	945424171
2397376	MITMA CESPEDES LUCY	MC	989636416
2144733	ROJAS TRISTAN ALICIA	GF	940057147
2104188	MORE SILUPU MARIA DEL PILAR	MC	945036757
1579596	VALVERDE ORÓSCO JUANA	MC	971207844
2443498	ROMERO LEON REYNA	MC	975103014
1929658	ACEVEDO CAYCHO, MARIA YENY	MC	955867261

RED 4: AT/AC/FAMILIAS: MARIA SUAREZ AVALOS

CAI	AC	Código de Usuario	NOMBRE DEL USUARIO	Fecha de Nacimiento del usuario
VIRGEN DE CANDELARIA	ACEVEDO CAYCHO MARIA YENY	2676006	RAYME VILLEGAS ELVIS JHADIEL	23/12/2018
		2770702	FERNANDEZ FELIX JEREMY FARID	12/12/2020
		2681748	GARCIA RUEDA KAYLET DAYHIELA	14/06/2019
		2707616	PILLJUAMAN ALMEYDA EMIR JOSE	21/04/2020
		2765054	GERMAN ALABAN MATEO ALEXANDRO	30/11/2019
		2754235	LOAYZA MARTINEZ LEO JEAN PIERRE	8/03/2020
		2685033	ROJAS QUISPE EMILY CATALEYA	15/09/2019
		2613156	TORRES RUEDA YEAL YASIEL DARELL	13/05/2019

CAI	AC	Código de Usuario	NOMBRE DEL USUARIO	Fecha de Nacimiento del usuario
VIRGEN DEL CARMEN	CASTRO SOTELO LEYDI MARIA	2715452	JULCA ZUÑIGA KHALESY ALEXANDRA	7/06/2020
		2746961	ALEJO ESPINOZA NADIA BERINCE	19/04/2020
		2754240	BAYLON MEDINA LILIBETH CONCEPCION	21/11/2020
		2765055	VALENCIA NAPAN KREN ARIADNA	20/10/2020
		2715599	TACAS ESPINOZA AKEMY KATALEYA	2/04/2020
		2713487	CONDORI MORCOLLA MIA JULIETTE	13/09/2019
		2713493	CONDORI CHUQUIMIA KAZEL ISAJ	9/10/2019
		2728988	QUIROZ RUBIO AIMET SARAI	15/03/2020

Escaneado con CamScanner



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional Cuna Más

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COM	AC	Código de Usuario	NOMBRE DEL USUARIO	Fecha de Nacimiento del usuario
CUNITA DE FORJADORES	ROJAS TRISTAN ROCIO EDITH	2651291	CAMACHO REMIGIO THIAGO MATHIAS	30/05/2019
		2740383	ANDIA TARAZONA LIA SOPHIA	14/03/2020
		2765711	ESPINOZA GAMEZ THIANA ALANIS	13/03/2021
		2676008	MITMA MELENDEZ KENJI KEYLOR	2/06/2019
		2607133	MANRIQUE CHUMPTAZ JESÚS JULIAN	15/12/2018
		2714364	MELENDEZ CRUZ THIAGO GAEL	22/02/2020
		2628727	ANDRADE BARAZORDA AITANA MICKELLA	19/03/2019
		2687846	PASCUAL HERRERA LUCAS EMANUEL	15/12/2019
CUNITA DE FORJADORES	VALVERDE ELIAS SUSY	2746826	RIVEROS PALOMINO BETSABE NOEMI	13/12/2020
		2607142	VEGA TAPIA AMYRA MIQUELA	14/03/2019
		2607141	GONZALEZ NIEVES NATALIA VALENTINA	10/04/2019
		2647169	GUERRERO LUNA ESMERALDA ESTRELLA	3/08/2019
		2647171	GUERRERO LUNA ZHAMIRA MARLEN	3/08/2019
		2746848	ADANAQUE CHUNGA BRIANNA YAMILET	23/01/2020
		2687841	RAMOS RAMOS ELIÁN DYLAN RONALDO	27/12/2019
		2747122	FLORES RUIZ GILDIZ SHALINY	14/12/2020
CUNITA DE FORJADORES	ROJAS TRISTAN AUCIA	2723686	CONDORCULE SANTARIA ASHLY SHANNELL	7/01/2020
		2699819	SANCHEZ GAMEZ DANIELA IRENE	22/05/2019
		2759236	VILLANUEVA INCA CESAR DAVID	18/03/2020
		2707623	CONDORI CANALES VALERY ANTONELLA	7/09/2019
		2661432	SARAVIA ENCISO LIAM MIKAEL	19/09/2019
		2661434	CUTIPA BAUTISTA YEICO FERNANDO	2/10/2019
		2630250	AHUITE CUTIPA ALEXA BRISEIDA	9/07/2019
		2676009	BORDA MELENDEZ LEO LUCAS ANDRÉ	3/12/2019
CUNITA DE FORJADORES	MITMA CESPEDES LUCY	2707622	CONDORI CANALES DULCE ARIADNA	7/09/2019
		2630256	AHUITE CUTIPA AXEL GAEL	9/07/2019
		2613173	TRIGUEROS CONTRERAS VICTOR JESUS ELISEO	11/05/2019
		2690681	DEL AGUILA FRANCIA LUIS HERNAN	3/06/2019
		2750435	QUISPE DELGADO MILEVA ALEXANDRA	23/12/2020
		2697496	ZEVALLOS CHUBERT DANAÉ MAIALEN	17/11/2019
		2684944	RODRIGUEZ QUINTO ALEXIS DAVID PEDRO	7/02/2019
		2715185	CARRION SANTI ALANIS SAMANTHA	12/04/2020
CUNITA DE FORJADORES	ROMERO LEON REYNA	2690682	DEL AGUILA FRANCIA CESAR BENJAMIN	3/06/2019
		2729029	CAQUI RAMOS ASSIM LIZARDO	9/01/2020
		2702311	TRIGO PORRAS BIANCA MARIA	23/03/2019
		2714362	VEGA CILJO MIGUEL ANGEL MATEO	1/11/2019
		2734975	CUIPA AGUILAR YEIKO GREGORIO	27/07/2020
		2690684	ORIHUELA CHIPA MATTEO ALESSIO	13/11/2019
		2740339	PELAEZ VASQUEZ AXEL FREDDY	15/08/2019
		2758293	SOLIS ORTIZ ADRIANA SOFIA	3/08/2020
CUNITA DE FORJADORES	MORE SILUPU MARIA DEL PILAR	2685026	BONIFACIO VASQUEZ VALERIA KRISSELL	9/07/2019
		2740347	YAYA VALERIANO DIEGO SNAIDER MILAN	10/10/2020
		2740341	ZEGARRA CARHUARICRA AMY KHALEESI	11/05/2020
		2722226	BENITES CASTRO ARIE SHLOMO	5/04/2020
		2661200	GARCIA MARTINEZ YEANELA YIA YULEY	2/09/2019
		2758571	VILLALOBOS OCAMPO MARICIELO SOFIA	10/06/2020
		2707625	ENRIQUEZ VARGAS NICK VANDER	24/01/2020
		2729024	VALERIO RAMIREZ MATHIAS IVAN	27/03/2020
2712789	MONTOYA MAMANI DENZELL ANTHONY	12/05/2019		
2765057	CAMPOS MIRAVAL ALEXA AINOHA	28/12/2020		

Escaneado con CamScanner

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gov.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gov.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZOB7V9L

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional Cuna Más

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUNITA DE FORJADORES	VALVERDE OROZCO JUANA MERCEDES			
		2715401	RIVAS YAMUNANAQUE ARANDA FERNANDA	7/12/2019
		2728981	VIÑA AQUINO ITHAN ANTUA	23/06/2020
		2744813	LOLANDEZ VELA THIANI VALENTINA	11/08/2020
		2595122	HUAMANI VERA EMANUEL BENYAMIN	8/12/2018
		2734998	PEÑA TORRES GIMEL ISAJ	27/10/2019
		2734973	MALASQUEZ HUAPAYA ALEXA MICAELA	26/03/2020
		2699812	MEDINA HUAPAYA THIAGO TAYLOR JOSÉ	28/02/2020

VI.- ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA**6.1 JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN:**

PRESENCIAL			
COD- CUID	CUIDADORA	CARGO	CELULAR
1261675	YAMUNANAQUE CHAVEZ DILCIA BEATRIZ	PRESIDENTE	950428474
2168897	TAPULIMA CENEPO IRENE	TESORERA	978703395

6.2.-INTEGRANTES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA:

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CELULAR
2558377	Berrios de Espinoza Hayde Yolanda	CV	971726460
2558378	Mauricio de Llamoca Mary Isabel	CV	975620950

6.3.-SOCIAS DE COCINA

AC	COD	APELLIDOS Y NOMBRES	CELULAR
SOCIA DE COCINA	2138168	COSME SALAZAR BARBARA	956343541
	1492328	PIO CLEMENTE NELIDA MARGARITA	948166095
	1854085	MENDIETA SALHUANA ANA LUISA	979573801

6.5.-APOYO ADMINISTRATIVO

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CELULAR	ESTADO
2640507	Ormeño Ramirez Aixa Solanch	AA	968469239	ACTIVO

6.6.-DIRECTORIO DE AUTORIDADES ACTUALIZADO DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN DEL CG SEÑOR DE LOS MILAGROS ODRIA SUR

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ENCARGADOS	ZONA DE IPRESS	N° MOVIL
VICTORIA ARROYO LARA	IPRESS LA AGUADA	988809827
KAROL RODRIGUEZ	IPRESS CALANGO	968144277

DURACIÓN

- Marzo a Diciembre 2022

Escaneado con CamScanner

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZOB7V9L



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional Cuna Mas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VI.- CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	MARZO				ABRIL				Mayo			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Socialización de la RA 286-2022-MIDIS/PNCM- Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas en el Contexto No Presencial (marzo, abril)					x					x		
Seguimiento a la Prestación de Servicios en el Contexto No Presencial	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x
Reuniones para Socializar Transferencia al CG (Alimento/ Kit de Higiene u otros)				x		x				x		
Recepción y verificación de Alimentos, insumos de higiene y protección.				x	x					x		
Entrega de Alimentos y Kit de Higiene a Usuarios				x	x		x			x		
Reunión para Identificación a Usuarios por Egresar y dar a conocer lista de niños en espera				x				x				x
Justificar las Rendiciones mensuales (ordinarias y extraordinarias)			x				x				x	
Vigilancia Comunitaria CV			x				x					
Reuniones de Socialización de hallazgos con los CV.				x				x				x
Informar a la Comunidad en asamblea comunal los avances, actividades y los Presupuestos Transferidos												
Coordinaciones con Autoridades Para firmas de Convenios de Afectación												
Coordinaciones con la Ipress – Seguimiento Paquete Integrado/ Mapeo a Niños y niñas/ Gestantes priorizados según la Afiliación temprana				x				x				x

ACTIVIDADES	JUNIO				JULIO				AGOSTO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Socialización de la RA 543-2022-MIDIS/PNCM- Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas en el Contexto No Presencial (mayo y junio)	x										x	
Seguimiento a la Prestación de Servicios en el Contexto No Presencial	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reuniones para Socializar Transferencia al CG (Alimento/ Kit de Higiene u otros)	x									x	x	
Recepción y verificación de Alimentos, insumos de higiene y protección.	x	x				x				x		
Entrega de Alimentos y Kit de Higiene a Usuarios		x									x	
Reunión para Identificación a Usuarios por Egresar y dar a conocer lista de niños en espera												
Justificar las Rendiciones mensuales (ordinarias y extraordinarias)												
Vigilancia Comunitaria CV			x									

Escaneado con CamScanner

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZOB7V9L



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Programa Nacional
Cuna Más

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nombres: Yamunaque Chávez Dicia

DNI: 07876185

CARGO: PRESIDENTA

Nombres: Tapullima Cenepo Irene

DNI: 42599943

CARGO: TESORERA

Escaneado con CamScanner